

Coordinacion Compras y Contratacion

Asunto:

RV: Observaciones Proyecto de Pliegos - lp DNDA 018-2015
Observaciones al Proyecto de Pliegos.pdf

Datos adjuntos:

De: LEONARDO PAZ [mailto:leonardopaz@century-media.net]

Enviado el: martes, 21 de julio de 2015 1:05 p. m.

Para: Coordinacion Compras y Contratacion <compras@derechodeautor.gov.co>

CC: licitaciones@century-media.net

Asunto: Observaciones Proyecto de Pliegos - lp DNDA 018-2015

Señores

GRUPO DE COMPRAS

Dirección Nacional de Derechos de Autor

compras@derechodeautor.gov.co

Calle 28 N° 13A-15 Piso 17

Ciudad

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 018-2015 y cuyo Objeto es "*Contratar el servicio para la creación y desarrollo de campañas integrales de comunicación a través de una central de medios o agencia de publicidad para la producción y emisión de cuñas radiales en emisoras a nivel nacional y regional, que le permitan a la dirección nacional de derecho de autor hacer la divulgación y promoción de una cultura del respeto al derecho de autor en medios masivos y/o alternativos de comunicación, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2015 que se encuentra detallado en la ficha bpin 2011011000222, de conformidad con el estudio previo, documento técnico y pliego de condiciones*"

Respetados Señores

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de remitir las siguientes observaciones para que así sea modificado el Proyecto de Pliegos y a su vez genere los mejores parámetros para la Entidad y su necesidad y las condiciones optimas para la formulación de propuestas por parte de los futuros oferentes.

Cordialmente

MARIO RÍOS CASTRO
Representante Legal
CENTURY MEDIA S.A.S.

Coordinación Compras y Contratación

De: stephanies@grupocnm.com [mailto:stephanies@grupocnm.com]

Enviado el: lunes, 03 de agosto de 2015 5:06 p. m.

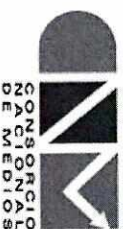
Para: Coordinación Compras y Contratación <compras@derechodeautor.gov.co>

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 018-2015

Buenas tardes

A continuación nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proceso de la referencia:

1. Aceptar para el Director Creativo, técnicos o tecnólogos en mercadeo y publicidad o Comunicación social y Periodismo, siempre y cuando, la experiencia aportada supere los 4 años.
2. Aceptar para el Planner de Medios, técnicos o tecnólogos en mercadeo y publicidad o Comunicación social y Periodismo, siempre y cuando, la experiencia aportada supere los 4 años.
3. Ampliar el perfil académico del sonidista a ingenieros electrónicos, ingenieros de sónico, ingenieros de telecomunicaciones o producción de radio y televisión, adicionalmente, le solicitamos a la entidad ampliar la experiencia y no limitar la experiencia en radio.
4. Entendemos que dos proponente pueden presentar un mismo profesional ¿Es correcta nuestra interpretación?
5. Le solicitamos a la entidad publicar en el SECOP el anexo NO 9 – Componente económico



GRUPO DE LICITACIONES

CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS

Dirección: CRA 47 N° 93 – 62

Tel: 6109565 Ext: 136 - 136

Cel: 311 2517351

Coordinacion Compras y Contratacion

Asunto: RV: DERECHOS AUTOR - OBSERVACION 2 LICITACION PUBLICA No. DNDA 018-2015

De: Asesores licitaciones [mailto:licitaser@gmail.com]

Enviado el: lunes, 03 de agosto de 2015 4:01 p. m.

Para: Coordinacion Compras y Contratacion <compras@derechodeautor.gov.co>

Asunto: DERECHOS AUTOR - OBSERVACION 2 LICITACION PUBLICA No. DNDA 018-2015

Muy buenas tardes:

Con el fin de participar en el proceso de licitación, citado en el asunto, solicito de la manera mas cordial sea resuelta la siguiente inquietud:

En el numeral 4.3.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Solicitamos que la Rentabilidad sobre Patrimonio sea igual o superior del 8% y la Rentabilidad sobre el Activo sea igual o superior al 4%

Agradezco su atención

LICTASER

Asesoría en Servicios de Licitaciones

Coordinacion Compras y Contratacion

Asunto: RV: DERECHOS AUTOR - OBSERVACION LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 018-2015

De: Asesores licitaciones [mailto:licitaser@gmail.com]

Enviado el: Lunes, 03 de agosto de 2015 3:30 p. m.

Para: Coordinacion Compras y Contratacion <compras@derechodeautor.gov.co>

Asunto: DERECHOS AUTOR - OBSERVACION LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 018-2015

Muy buenas tardes:

Con el fin de participar en el proceso de licitación, citado en el asunto, solicito de la manera mas cordial sea resuelta la siguiente inquietud:

En el numeral 4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA POR EL PROPONENTE, cita que:

"Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos (2) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios mínimo en dos de los siguientes códigos:

82101600
82101800
82101601
82101801
82101802

En el RUP quedan registrados hasta el tercer nivel, es decir que la entidad NO esta solicitando mínimo dos códigos, sino todos, porque los demás están hasta el cuarto nivel de la misma derivación de los dos primeros. Por tanto solicitamos a la Entidad que para la experiencia sea suficiente presentar uno de los dos relacionados en la tabla.

Agradezco su atención y oportuna respuesta.

Cordial saludo,

LICITASER

Asesoría en Servicios de Licitaciones

Coordinacion Compras y Contratacion

De: Juan Sastre . Hotmail <jmssastre@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2015 5:04 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
Asunto: OBSERVACIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 018-2015
Importancia: Alta

Buenas tardes, solicito de la manera más formar que la Entidad evalúe la posibilidad de presentar como soportes a las certificaciones de experiencia de empresas privadas las Órdenes de Compra, con el fin de soportar la prestación de dichos servicios.

Cordialmente,

JHON TAYLOR
Analista Licitaciones
301 6058986

Coordinacion Compras y Contratacion

De: Juan Sastre . Hotmail <jmssastre@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2015 4:31 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
Asunto: OBSERVACIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDÁ 018-2015
Importancia: Alta

Buenas tardes hago las siguientes observaciones al pliego definitivo con el fin de participar en el proceso en mención

De la manera más atenta solicitamos a la Entidad la posibilidad de evaluar que se incluyan los códigos **83121700; Servicios de comunicación masiva y 82101900 Colocación y cumplimiento de medios**. Con el fin de permitir que más oferentes puedan participar ya que estos códigos se relacionan directamente con el objeto del contrato, y así poder demostrar experiencia en estas clasificaciones.

Para los casos de uniones temporales y/o consorcios, se acepte que cada uno de los integrantes haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre cuya experiencia se encuentre soportada en el clasificador de bienes y servicios en cualquiera de los siguientes códigos: 821016, 821018, 831217, 821019, obedeciendo a la finalidad de la conformación de las uniones temporales o los consorcios.

Cordialmente,

JHON TAYLOR

Analista Licitaciones

301 6058986

Coordinacion Compras y Contratacion

De: Juliana Morales Cortés <voceymediostv@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2015 5:02 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
Asunto: Observaciones licitación pública No. 018 de 2015

Buenas tardes,

solicitamos a la entidad si en el caso de los contratos ejecutados con entidades privadas donde se solicita adjuntar certificación y contrato, si este contrato puede ser remplazado por una Orden de Compra?

Atentamente,

JULIANA MORALES CORTÉS
Departamento de Licitaciones
Celular 311 2262514

Coordinación Compras y Contratación

De: Jose Cifuentes <grupofocuscomunicaciones@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2015 5:01 p. m.
Para: Coordinación Compras y Contratación
Asunto: Observación licitación 018 de 2015

Cordial saludo.

Quisieramos saber si podemos anexar una certificación que tenemos con los clasificadores que pide la entidad, pero no tenemos contrato.

Tenemos una orden de compra que nos dió esta entidad de carácter privado, porque ellos así lo manejan.

Podríamos adjuntar esa orden de compra sin que nos sea rechazada la certificación?

Atentamente,

EDGAR OCHOA
Representante Legal.

Coordinacion Compras y Contratacion

De: Jose Cifuentes <grupofocuscomunicaciones@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2015 4:41 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
Asunto: Observaciones licitación 018 de 2015

Buenas tardes.

A continuación enviamos las siguientes observaciones:

- De acuerdo al numeral **4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, comedidamente solicitamos a la Entidad que se ajusten los códigos solicitados, quedando así: 821016, 821018, 821601.

Dicha solicitud la presentemos de acuerdo a la Circular Externa No. 002 del 31 de Enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en la cual las Cámaras de Comercio únicamente certificarán hasta el tercer nivel (los primeros seis de los ocho dígitos) de la clasificación UNSPSC, por eso en el reporte expedido los dos últimos dígitos correspondientes al producto, aparecerán como 00 (cero cero). Si los códigos seleccionados pertenecen a una misma Clase, solo se reportará un código.

- Adicionalmente solicitamos incorporar en el pliego de condiciones (mediante adenda) que para los casos de uniones temporales y/o consorcios, se acepte que cada uno de los integrantes haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios en cualquiera de los siguientes códigos: 821016, 821018, 821601, atendiendo la finalidad de la conformación de las Uniones Temporales y Consorcios.

- Por ultimo solicitamos a la Entidad incluir los siguientes códigos (mediante adenda), teniendo en cuenta el objeto a contratar y las obligaciones, del mismo, toda vez que con estos códigos permiten evidenciar la experiencia relacionada del proponente con el objeto del presente proceso:

82101900 Colocación y cumplimiento de medios
83121700 Servicios de comunicación masiva

2. En el numeral 4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE la Entidad solicita que los proponentes estén identificados en Clasificador de Bienes y Servicios en los siguientes códigos:

82101601, 82101801 y 82101802

Según lo dispuesto en la normatividad vigente, (Circular Externa No. 002 del 31 de Enero de 2014), las Cámaras de Comercio únicamente certificarán hasta el tercer nivel (los primeros seis de los ocho dígitos) de la clasificación UNSPSC, por eso en el reporte expedido los dos últimos dígitos correspondientes al producto, aparecerán como 00 (cero cero). Si los códigos seleccionados pertenecen a una misma Clase, solo se reportará un código.

Por lo anterior expuesto, anexamos la norma y solicitamos a la Entidad que acepte la clasificación que permite el Rup, solo hasta el tercer nivel.

Coordinacion Compras y Contratacion

De: Jessica Sanchez <jsanchez@cpcagencia.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2015 4:56 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
CC: Carlos Andrés Laguna; Julian David Giraldo Mejía
Asunto: DNDA - Licitación Pública No DNDA 018 - 2015
Datos adjuntos: DNDA - Observaciones Licitación 018 - 2015.pdf

Bogotá D.C., 05 de Agosto de 2015.

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Calle 28 No 13 A – 15 Piso 17

Ciudad.

Ref. Observaciones Pliego de Condiciones – Licitación Pública No DNDA 018 – 2015.

Respetados Señores:

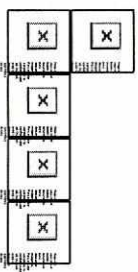
De manera atenta y comedida y con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 2.10. del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, de manera atenta y respetuosa adjuntamos documento de observaciones al proceso.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta e inquietud.

Un CPC abrazo.

--
Convencida del PODER DE LA IDEAS,

Jessica D. Sanchez
Directora Administrativa y Financiera
Cel. 318 360 4947
Cra. 11b No 98-08 OF. 604, Tel. (+57)(1) 675 1678, Bogotá D.C.
Cra. 16 Bis # 11 - 137 Pinares, Tel. (+57)(6) 344 9980, Pereira



Bogotá D.C., 05 de Agosto de 2015.

Señores
 DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
 Calle 28 No 13 A – 15 Piso 17
 Ciudad.

Ref. Observaciones Pliego de Condiciones – Licitación Pública No DNDA 018 – 2015.

Respetados Señores:

De manera atenta y comedida y con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 2.10. del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, de manera atenta y respetuosa realizamos las siguientes observaciones;

OBSERVACIÓN No 1 – Numeral 4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE

En el inciso tercero del numeral en mención reza a su tenor “Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en mínimo dos (2) contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial y actividad según la calificación UNSPC”

De lo anterior entendemos que se podrán acreditar más de dos (2) certificaciones que de manera individual o la sumatoria de las mismas acredite un valor igual o superior a trescientos noventa millones de pesos Mcte (\$390.000.000) que corresponde al presupuesto oficial ¿Es correcta nuestra apreciación?

OBSERVACIÓN No 2 – Numeral 6.2.2. Ítem a EVALUACIÓN PROPUESTA CREATIVA (300 Puntos)

La Entidad establece en su numeral que se asignara el puntaje a la propuesta más creativa basados en los factores de; impacto, recordación del mensaje, Copy y Guión y Originalidad y creatividad.

Por lo anterior es importante traer a colación lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 la cual establece ;

Artículo 5°. De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la

número máximo con el que se calificara con el mayor puntaje a los proponentes tanto en el un número de pautas y como en el número de ciudades y municipios.

Sin más observaciones al respecto, a continuación relacionamos los datos de contacto donde se recibirán las comunicaciones referentes al proceso de la referencia:

Nombre: Jessica D. Sánchez Proaños / Julián David Giraldo Mejía
Email: jsanchez@cpcagencia.com / jgiraldo@cpcagencia.com
Celular: 3183604947
Teléfono: 6751678

De antemano agradecemos toda su atención y respuestas.

Cordialmente,

Jessica Sánchez
CPC Agencia S.A.S.

Coordinacion Compras y Contratacion

De: Juliana Morales Cortés <voceymediostv@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2015 4:40 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
Asunto: Observaciones licitación pública No. 018 de 2015.

- Cordial saludo.

Comedidamente enviamos las siguientes observaciones:

De acuerdo al numeral **4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, comedidamente solicitamos a la Entidad que se ajusten los códigos solicitados, quedando así: 821016, 821018, 821601.

Dicha solicitud la presentemos de acuerdo a la Circular Externa No. 002 del 31 de Enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en la cual las Cámaras de Comercio únicamente certificarán hasta el tercer nivel (los primeros seis de los ocho dígitos) de la clasificación UNSPSC, por eso en el reporte expedido los dos últimos dígitos correspondientes al producto, aparecerán como 00 (cero cero). Si los códigos seleccionados pertenecen a una misma Clase, solo se reportará un código.

- Adicionalmente solicitamos incorporar en el pliego de condiciones (mediante adenda) que para los casos de uniones temporales y/o consorcios, se acepte que cada uno de los integrantes haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios en cualquiera de los siguientes códigos: 821016, 821018, 821601, atendiendo la finalidad de la conformación de las Uniones Temporales y Consorcios.

- Por ultimo solicitamos a la Entidad incluir los siguientes códigos (mediante adenda), teniendo en cuenta el objeto a contratar y las obligaciones, del mismo, toda vez que con estos códigos permiten evidenciar la experiencia relacionada del proponente con el objeto del presente proceso:

82101900 Colocación y cumplimiento de medios
83121700 Servicios de comunicación masiva

2. En el numeral 4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE la Entidad solicita que los proponentes estén identificados en Clasificador de Bienes y Servicios en los siguientes códigos:

82101601, 82101801 y 82101802

Según lo dispuesto en la normatividad vigente, (Circular Externa No. 002 del 31 de Enero de 2014), las Cámaras de Comercio únicamente certificarán hasta el tercer nivel (los primeros seis de los ocho dígitos) de la clasificación UNSPSC, por eso en el reporte expedido los dos últimos dígitos correspondientes al producto, aparecerán como 00 (cero cero). Si los códigos seleccionados pertenecen a una misma Clase, solo se reportará un código.

Por lo anterior expuesto, anexamos la norma y solicitamos a la Entidad que acepte la clasificación que permite el Rup, solo hasta el tercer nivel.

Atentamente,

JULIANA MORALES CORTÉS
Departamento de Licitaciones
Celular 311 2262514

Coordinacion Compras y Contratacion

De: Diana Santamaría R. <contratosylicitacionesrptv@gmail.com>
Enviado el: jueves, 06 de agosto de 2015 2:41 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
Asunto: Solicitud aclaración licitación pública No. 018 de 2015

Reciban un cordial saludo.

Comendidamente solicitamos a la entidad, aclarar en el numeral 4.4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, a que se refieren con sistema de supervisión, o en qué ley se basaron para solicitar dicha información.

De acuerdo al criterio que tiene el asesor laboral de nuestra empresa ni administrativamente ni laboralmente saben cómo se debe presentar esta información.

Por favor aclarar bajo que lineamientos o bajo que normas las empresas estamos obligadas a presentar estos sistemas de supervisión.

Agradecemos su gentil y amable colaboración.

Atentamente,

Diana Santamaría R.
Directora de Licitaciones y Contratos
Rafael Poveda Televisión E.U.
Cra 15 No. 31 B- 33
Teléfonos: 2888512 - 2878596 Ext. 103
Celular: 312 4281810
Bogotá

Coordinacion Compras y Contratacion

De: LICITACIONES LA URBE PRODUCCIONES <licitacioneslaurbeproducciones@gmail.com>
Enviado el: viernes, 31 de julio de 2015 1:45 p. m.
Para: Coordinacion Compras y Contratacion
Asunto: Observaciones LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 018-2015

Apreciados reciban un cordial saludo,

En atención al proceso en referencia y con el ánimo de fomentar la participación a mas proponentes en el mismo, amablemente solicitamos a la entidad modificar el numeral 4.1.6 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) e incluir también dentro de los codigos UNSPSC los siguientes que tiene relación con el objeto del contrato, solicitándolos únicamente hasta el tercer nivel como lo exige el 1082 de Mayo 26 de 2015 y la circular externa No. 02.

Sugerimos los siguientes códigos

80161500 83121700 82121500 82111900 82131600

Atentamente,

MARTHA JANETH ROJAS

LA URBE

Agencia de Comunicaciones S.A.S.
Nit. 900.348.245-7
Carrera 4 No. 58-90 Piso 2
Tels: (1) 3001335 - 3001588
Cel: 311 321 4982
Bogotá - Colombia

www.laurbe.com.co
[Facebook.com/laurbe](https://facebook.com/laurbe)
[Twitter: @agencialaurbe](https://twitter.com/agencialaurbe)
[Youtube: LA URBE\(laurbeproducciones24\)](https://youtube.com/LAURBE(laurbeproducciones24))